**GARANTIA TÉCNICA**

El que suscribe, nombre del contratista (persona natural o jurídica) con RUC XXXXXXXXXXXXX, como contratista de la orden (de compra o servicio) No. XXXXXXX por el (objeto de contratación) requerido por la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conllevan faltar a la verdad, que:

En mi calidad de contratista certifico que los bienes/materiales/suministros/mano de obra/etc., correspondiente al (objeto de contratación), cumplen con los requisitos exigidos por ESPOL-TECH E.P., en su calidad de entidad contratante.

1. **COBERTURA**
* Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencia en los trabajos de mantenimiento.
* Ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien
* Procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y casos específicos en los cuales se garantice la reposición temporal y definitiva de los bienes.
* Identificación clara de las exclusiones de cobertura de la garantía técnica
* Corrección de instalación o configuraciones defectuosas o erróneas
* Gastos de transportación e instalación, derivados del cumplimiento de la presente garantía
* Mano de obra que se requiera para cualquier de los trabajos y/o servicios objeto de la contratación
* Reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización.
* Daños, desperfectos, o mal funcionamiento, ocasionados por: incorrecta manipulación, instalación o configuración de los equipos, sus repuestos o su software durante un mantenimiento preventivo o soporte correctivo.

(en caso de contar con vigencia tecnológica agregar:)

* Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos (indicar el tiempo y condiciones de la reposición)
* Mantenimiento preventivo y/o periódicos
* Mantenimiento correctivo
* Extensiones del mantenimiento
* Tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes;
* Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo del bien
* Reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización
* Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica
* Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo, periódico y correctivo.
1. **TIEMPO Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA**

El tiempo de vigencia de la garantía técnica objeto de la orden No. XXXXX será de “xxxxx” días, meses o años.

Entrará en vigencia a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva y finalizará en el tiempo indicado en el inciso anterior.

1. **SUSPENSIÓN PLAZO DE VIGENCIA**

Se suspende el plazo de vigencia de la garantía mientras se realicen las modificaciones, arreglos o reemplazos por aplicación de la garantía.

El periodo de suspensión comenzará desde que la contratante ponga los bienes a la disposición de la contratista y concluirá con la entrega de los bienes reparados a satisfacción de ESPOL-TECH EP.

En consecuencia, la garantía se ampliará por el tiempo que haya durado dicha reparación o sustitución.

1. **SOPORTE POST VENTA**

En caso de existir la necesidad de modificaciones, arreglos o reemplazos, ESPOL-TECH E.P., notificará al contratista vía correo electrónico a la dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para que, sin ningún costo adicional, incluido el traslado, se atienda el requerimiento en un plazo máximo de 8 horas.

1. **EXCEPCIONES**

La garantía no será válida para los siguientes casos:

* Mal uso de los bienes. - El contratista debe especificar, detalladamente, el concepto de mal uso de los bienes
* Uso indebido de químicos no permitidos para la limpieza. El contratista debe especificar, detalladamente, el concepto de uso indebido de químicos no permitidos, indicando los químicos que sí están permitidos
* Casos fortuitos (desastres naturales)
1. **CONDICIONES DE USO**

Para que la garantía de los bienes contratados sea válida, éstos deberán contar con las siguientes condiciones de uso:

* Temperatura. - (especificar)
* Calor. - (especificar)
* Humedad. - (especificar)
* Ventilación. - (especificar)
* Refrigeración. - (especificar)
* Corriente eléctrica. - (especificar)
* Ubicación. - (especificar)
* otros

(El contratista deberá especificar, de acuerdo con bibliografía apropiada que sea adjunte al presente documento y de acuerdo a con cada proceso, las condiciones específicas para cada parámetro enumerado y para otros en el caso que sean necesarios.)

(LUGAR Y FECHA)

**-------------------------------------------------------**

FIRMA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL (según el caso)